



**ACUERDO 004 DE 04 DE ABRIL DE 2022
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA DEL MUNICIPIO EL
ZULIA – NORTE DE SANTANDER**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural La Angelita en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 144 de la Ley 115 de 1994; Decreto único Educativo 1075 Título 3 Capítulo 1 Sección 5 Artículo 2.3.3.1.5.6 y la Directiva Ministerial N° 016 de febrero de 1995 en su numeral 17, y:

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.
2. Que Decreto 1075 Título 3 Capítulo 1 sección 4 Artículos 2.3.3.1.4.1, 2.3.3.1.4.2, 2.3.3.1.4.3 establecen: el Contenido, la adopción y la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional como también el Reglamento o Manual de Convivencia como parte integrante del PEI.
3. Que la Resolución 1600 de 1994 establece el Proyecto Educativo Institucional para la Democracia en todos los niveles de la educación formal.
4. Que la Directiva Ministerial N° 016 de 1995 establece las orientaciones para la adopción del Proyecto Educativo Institucional.
5. Que Decreto único Educativo 1075 Título 3 Capítulo 1 Sección 5 Artículo 2.3.3.1.5.6 establece como una de las funciones del Consejo Directivo, participar en la adopción, planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
6. Que concluido el proceso de construcción colectiva del documento PEI, el Consejo Académico de la Institución Educativa Rural La Angelita, se reunió en plenaria y mediante acta N° 0001 de fecha 04 de abril de 2022 acordó aceptar en todas sus partes los documentos que hacen parte del Proceso de construcción - Re significación del Proyecto Educativo Institucional.

ACUERDA

- ARTÍCULO PRIMERO.** Adóptese el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución Educativa Rural La Angelita, y sus correspondientes anexos: Manual de Funciones y Procedimientos, Reglamento de Docentes, Sistema Institucional de evaluación, Proyecto de Mitigación de los Factores de Riesgo Escolar.



POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA DEL MUNICIPIO EL ZULIA – NORTE DE SANTANDER

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia del presente documento, Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Rural La Angelita a la Secretaría de educación – Área de Calidad, a cada una de las sedes educativas y docentes, padres de familia, estudiantes y administrativos para su apropiación en los procesos propios del funcionamiento del establecimiento educativo. (Copia en medio magnético formato PDF)

ARTÍCULO TERCERO. “La comunidad educativa conformada por estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares, según su competencia, participarán en la actualización y/o resignificación, diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.

ARTÍCULO CUARTO. El Proyecto Educativo Institucional ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, por tanto, ha de hacerse público en la página WEB institucional Plataforma Web Colegios

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar a la Comunidad Educativa que el P E I. está abierto a las propuestas, modificaciones y ajustes que en su desarrollo puedan concretarse a partir de su ejecución.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de El Zulia, a los 04 días del mes de abril de 2022

Consejo Directivo:

Gustavo Castro Yanquen
 Gustavo Castro Yanquen
 Rector

Blanca Lilia Gonzales
 Blanca Lilia Gonzales
 Representante de docentes
Hermides Vergel
 Hermides Vergel
 Rep comité general de padres de familia
Grace Rodriguez
 Grace Rodriguez
 Representante sector productivo
Caida Rodas Arriaga
 Caida Rodas Arriaga
 Contralora

Frank
 Frank Yesid Gelves
 Representante de docentes
Nelly Quintero
 Nelly Quintero
 Rep consejo de padres de familia
Jesús Albarracín
 Jesús Albarracín Sánchez
 Representante de los estudiantes
Sergio Gabriel Guerrero R.
 Sergio Gabriel Guerrero R.
 Representante exalumnos